



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	88
---------------	----

Nº INF. TECNICO	85
-----------------	----

TRAMITADA	24/02/2011
-----------	------------

COD. AUTENTIF. 372011224-01-2011 - 3929-2010-03043695

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tráspases Especiales

24/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 88 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1604-TYC, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 85 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a EDITH CHOQUE FLORES la cantidad de 0,93 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad

Región de Arica y Parícuta

CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
85	2840	24/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011224-01-2011 - 3929-2010-03043695

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EDITH CHOQUE FLORES

RUT EMPRESA: 13413203-5 N°: 95

REGIÓN: 0001 FONO: 230537

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: MANUEL RODRIGUEZ EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 20 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA P., STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN C., 5N, ROT. LOS LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1604-TYC SemiRemolque ▶ 1604-TYC Remolque ▶ XXXX

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.36 Largo ▶ 15.70

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.22	5.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	8	17.5	24.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.27						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN EN PERIODO ESTIVAL SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 17:00 HRS DEL DÍA VIERNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

(Firma)
LUCY VILLALBA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

EDITH CHOQUE FLORES

RUT EMPRESA

13413203-5

N°

95

REGIÓN

0001

FONO

230537

COMUNA

1001

CIUDAD

DOMICILIO

MANUEL RODRIGUEZ

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CONTENEDOR 40

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 30

Tara ▶ 20

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

PUERTO ARICA, MAXIMO LIRA, AV. CHILE, LUIS BERETA P., STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN C., 5N, ROT. LOS LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

24/02/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1604-TYC

SemiRemolque ▶ 1604-TYC

Remolque ▶ XXXX

DIMENSIONES TOTALES

Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.36

Largo ▶ 15.70

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.22

5.40

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

8

17.5

24.5

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.40

1.27

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

EDITH
CHOQUE FLORES

R.U.T

13413203-5